



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tacna, 20 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJTA-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000390-2024-CE-PJ del 18 de noviembre de 2024 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el Informe N° 000021-2025-PER-OA-CSJTA-PJ emitido por la encargada del área de Personal.

CONSIDERANDO:

Primero.- La Constitución Política del Perú establece que los trabajadores tienen derecho al descanso semanal y anual remunerado, su disfrute y su compensación se regulan por Ley o por convenio¹.

Segundo.- El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS (en adelante, la «Ley Orgánica del Poder Judicial»), conforme a sus artículos 25, 88 y 90, define al gobierno del Poder Judicial sobre la potestad autónoma de sus órganos, quienes deciden sobre la marcha institucional, en el marco del ordenamiento jurídico constitucional en todo el territorio de la República².

Así, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano de dirección y gestión del Poder Judicial que tiene a su cargo las funciones y atribuciones señaladas entre otras, en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo competente para adoptar acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia³.

¹ Constitución Política del Perú

Artículo 25º.- La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el período correspondiente no puede superar dicho máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio.

² Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS

Artículo 25.- El Poder Judicial desarrolla las funciones jurisdiccionales que la Constitución y las leyes le otorgan. Para ello se gobierna institucionalmente con la autonomía, facultades y limitaciones que la presente ley establece. En esta ley se señalan los órganos encargados de administrar justicia en nombre del pueblo y los que norman, rigen, controlan y ejecutan su propia actividad institucional y administrativa.

Artículo 88.- Los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un período de dos años por los Vocales Superiores Titulares de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta.

La elección se realiza conforme al segundo y tercer párrafo del Artículo 74 de la presente ley. No hay reelección inmediata.

Artículo 90.- Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior:

1.- Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.

(...)

³ Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS

Artículo 82.- Funciones y Atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial:

(...)

26. Adoptar acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia y para que los magistrados y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Tercero.- Que, el artículo 246 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe que las vacaciones de los jueces y juezas se establecen en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de febrero y marzo. Sin perjuicio que, excepcionalmente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial pueda señalar tiempo distinto⁴.

Cuarto.- Que, a través de la Resolución Administrativa Nº 000390-2024-CE-PJ del 18 de noviembre de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial estableció las medidas que deben ser observadas para el descanso vacacional de jueces, juezas; así como el personal jurisdiccional y administrativo durante el Año Judicial 2025, en consonancia con la prioridad de brindar un servicio de administración de justicia oportuno; en ese sentido, ordenó:

- (i) Que vacaciones en el Año Judicial 2025, para jueces, juezas y personal jurisdiccional y administrativo, se harán efectivas del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- (ii) Que, durante el mes de vacaciones de jueces, juezas y personal auxiliar, funcionarán órganos jurisdiccionales de emergencia que designarán las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, los cuales seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo; así como, además, atenderán exclusivamente las siguientes materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones:
 - a) Penal: Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámites de libertades, apelación de mandato de detención, trámite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones.
 - b) Civil: Acciones de garantías y medidas cautelares fuera de proceso.
 - c) Familia: Consignaciones de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores; y casos de aplicación del Convenio de La Haya de 1980 «Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores» y la «Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores».
 - d) Laboral: Consignaciones laborales; y,
 - e) Así como, todas aquellas solicitudes que los jueces y juezas, de acuerdo a su facultad discrecional, consideren de urgente atención en materia

⁴

Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Artículo 246.- Las vacaciones de los Magistrados, se establecen en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de Febrero y Marzo de cada año. Excepcionalmente el Consejo Ejecutivo puede señalar tiempo distinto.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Contencioso Administrativa, Constitucional y Previsional, u otras peticiones que estimen pertinentes.

- (iii) Que, en cada Juzgado Penal, cuyo personal se encuentre gozando de vacaciones en el mes de febrero próximo, se designará un técnico judicial o asistente judicial, a fin que previo inventario y bajo responsabilidad, reciba y tenga a su cargo los expedientes en giro y en archivo, para que se dé trámite a asuntos materia de requerimiento que se encuentren dentro de lo previsto en la presente resolución.

Al vencimiento del periodo vacacional el técnico judicial o asistente judicial aludido precedentemente deberá retornar, también bajo inventario, los procesos que recibió.

- (iv) Los jueces, juezas y personal auxiliar que no tengan el récord laboral exigido, no saldrán de vacaciones y conformarán los órganos jurisdiccionales de emergencia, previa designación de la Presidencia de la Corte Superior. Los órganos jurisdiccionales de emergencia que recaigan en Juzgados Mixtos, deben cubrirse en forma prioritaria con los referidos jueces/zas.
- (v) Los jueces, juezas y personal auxiliar que trabajen del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, harán uso de vacaciones según las necesidades del servicio entre los meses de abril a noviembre del mismo año, previa autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o de la Presidencia de Corte Superior, según corresponda; siempre y cuando hayan cumplido el récord laboral exigido.
- (vi) Los jueces, juezas y personal auxiliar que no salieron de vacaciones en el presente año, harán su derecho durante el año 2025; de ninguna manera podrán acumular el goce vacacional de los dos períodos en forma consecutiva.
- (vii) Los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, designarán al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia; quedando facultados a conformar otros que se requieran. Así como, a adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos.

Quinto.- Mediante Informe N° 00021-2025-PER-OA-CSJTA-PJ del 09 de enero de 2025, la encargada del área de Personal, remite a este despacho, la lista del personal considerado como Órganos de Emergencia, con la indicación de las fechas en que dichos servidores, realizarán labores durante las vacaciones del mes de febrero de 2025, precisando la coordinación con los Administradores de Módulo y Coordinador de área.

Sexto.- Que, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia, la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirigiendo la política interna de su distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, encontrándose facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes⁵, en aras de mejorar y optimizar la conducción de la

⁵ Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica Del Poder Judicial





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Corte de Justicia a su cargo, teniendo en cuenta las Normas Legales vigentes y las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resulta necesario emitir el acto administrativo que establezca los órganos jurisdiccionales de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Por lo que, de conformidad con el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO a la Resolución Administrativa N° 000390-2024-CE-PJ del 18 de noviembre de 2024 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la misma que estableció las medidas que deben ser observadas para el descanso vacacional de jueces, juezas, personal auxiliar durante el Año Judicial 2025; en consecuencia, **DESIGNAR** al personal mínimo que tendrá a su cargo el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia durante el periodo vacacional, el cual se hará efectivo del 01 de febrero al 02 de marzo del año 2025.

1.1. Sala Superior

Sala Superior de Emergencia, que se hará cargo de la Sala Penal Superior, Primera y Segunda Sala Civil Permanente de Tacna y Sala Laboral Especializada de Tacna, se encontrará conformada por los siguientes Magistrados:

En el periodo comprendido del 01 al 15 de febrero de 2025:

- ❖ Sr. Jael Ángel Flores Alanoca, Juez Superior Titular, quien la presidirá.
- ❖ Sr. Pedro David Franco Apaza, Juez Superior Titular.
- ❖ Sr. Vladimir Omar Salazar Díaz, Juez Superior Titular.

En el periodo comprendido del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025, la referida Sala Superior de Emergencia estará integrada conforme al siguiente detalle:

- ❖ Sr. José Odicio Bueno, Juez Superior Titular, quien la presidirá.
- ❖ Sra. Lady Aurora Begazo De la Cruz, Jueza Superior Provisional.
- ❖ Sra. Carmen Nalvarte Estrada, Jueza Superior Provisional.

La referida Sala, contará con el siguiente personal jurisdiccional:

- ❖ Úrsula María Justo Valencia, en su condición de Relatora de la Sala Laboral Especializada de Tacna, quien, en adición a sus funciones, atenderá como Secretaria de Sala y Relatora de la Sala Superior de Emergencia, en el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.

Artículo 90.- Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior:

- 1.- Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial;
- 2.- Convocar, presidir y dirigir las Salas Plenas y las sesiones del Consejo Ejecutivo Distrital. En ambos casos tiene voto dirimente;
- 3.- Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;
- 4.- Cautejar la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados del Distrito Judicial;
- (..)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Feliciana Roque Alanoca, en su condición de Relatora de la Segunda Sala Civil Permanente de Tacna, quien, en adición a sus funciones, atenderá como Secretaria de Sala y Relatora de la Sala Superior de Emergencia, en el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Yuliana Escobar Sarmiento, en su condición de Profesional Judicial, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Jazmín Calderón Medina, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Margiori Edith Tambini Paredes, en su condición de Técnico Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Yorka Lucía Liu Menéndez, en su condición de Asistente Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Medy Chambi Chura, en su condición de Asistente Jurisdiccional, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Milagros Paredes Centurión, en su condición de Apoyo en Peritajes, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Giancarlo Escobar Mamani, en su condición de Técnico Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Milagros Valdivia Paredes, en su condición de Auxiliar Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Ivonne Delia Cáceres Ticona, en su condición de Asistente Judicial del 01 al 07 de febrero de 2025.
- ❖ José Luis Castillo Fernández, en su condición de Asistente Judicial del 01 al 15 de febrero de 2025.

Especialidad Penal y Mixto

1.2. Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Tacna y Juzgado Penal Colegiado de la Unidad de Flagrancia, se encontrará conformado por los siguientes magistrados:

Por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025:

- ❖ Sr. Saúl Pastor Tapia, Juez Supernumerario, quien lo presidirá.
- ❖ Sr. Pedro Huver Machaca Condori, Juez Supernumerario.
- ❖ Sr. Mario Huanchi Huanchi, Juez Supernumerario.

Por el periodo del 16 al 26 de febrero de 2025:

- ❖ Sr. Saúl Pastor Tapia, Juez Supernumerario, quien lo presidirá.
- ❖ Sr. Mario Huanchi Huanchi, Juez Supernumerario.
- ❖ Sr. Jaime Baltazar Machaca Chacolli, Juez Supernumerario.

En caso de impedimento del Sr. Jaime Baltazar Machaca Chacolli, deberá convocarse a la Sra. Jenny Laqui Alvarado para conformar Colegiado.

Y por el periodo del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Sr. Saúl Pastor Tapia, Juez Supernumerario, quien lo presidirá.
- ❖ Sr. Mario Huanchi Huanchi, Juez Supernumerario.
- ❖ Sra. Gladys Elizabeth Retamoso Maquera, Jueza Supernumeraria.

En los periodos señalados, el referido Colegiado contará con el siguiente personal:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Nancy Naval Monje, Especialista Judicial de Juzgado, en el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025; quien, en adición a sus funciones, atenderá como Especialista Judicial de Juzgado en el Primer Juzgado Penal Unipersonal, Segundo Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- ❖ Jorge Sotelo Coronado, Asistente Judicial de Juzgado, en el periodo del 01 al 22 de febrero; quien, en adición a sus funciones atenderá como Asistente Judicial en el Primer Juzgado Penal Unipersonal, Segundo Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- ❖ Karen Yessenia Salcedo Sihuayro, Especialista Judicial, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025; y en adición a sus funciones atenderá el Segundo Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado de Extinción de Dominio.

1.3. Primer Juzgado Penal Unipersonal de Tacna, a cargo del Juez Supernumerario Pedro Huver Machaca Condori, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025, quien atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Juzgado Penal Unipersonal de Descarga Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- ❖ Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tacna.
- ❖ Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia.

1.4. Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tacna, a cargo del Juez Supernumerario Saúl Pastor Tapia, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, quien atenderá su despacho en forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

Por el periodo del 01 al 26 de febrero de 2025:

- ❖ Cuarto Juzgado Penal Unipersonal

Por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Primer Juzgado Penal Unipersonal
- ❖ Juzgado Penal Unipersonal de Descarga Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios

Y por el periodo del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia

1.5. Juzgado Mixto de la provincia de Tarata, a cargo del Juez Supernumerario Mario Huanchi Huanchi, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, quien atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Tercer Juzgado Penal Unipersonal
- ❖ Juzgado Mixto e Investigación Preparatoria de Candarave





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Juzgado Mixto e Investigación Preparatoria de Jorge Basadre

Por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Y por el periodo del 16 al 26 de febrero de 2025:

- ❖ Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia

El referido despacho contará con el siguiente personal en el periodo 01 de febrero a 02 de marzo de 2025:

- ❖ Celia Susana Ramos López, Secretario Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Jorge Basadre.
- ❖ Giuliana Marquina Laqui, Secretaria Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Tarata.
- ❖ Ingrueth Maribell Miranda Villegas, Especialista Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Candarave.
- ❖ Miguel Ángel Zeballos Portugal, Técnico Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Jorge Basadre.

1.6. Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Tacna, a cargo de la Jueza Supernumeraria Gladys Elizabeth Retamoso Maquera, por el periodo del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025, quien atenderá su despacho de forma integral.

Y por el periodo del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Descarga Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios

1.7. Primer Juzgado de Investigación Preparatoria, a cargo de la Jueza Titular Gina Pamela Tapia Liendo, por el periodo del 01 al 07 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria
- ❖ Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa

1.8. Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, a cargo de la Jueza Titular Sonia Carolina Marín Valdivia, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá el siguiente juzgado:

- ❖ Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito Alto de la Alianza

Y por el periodo del 08 al 15 de febrero de 2025:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
- ❖ Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa

1.9. Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito Gregorio Albarracín, a cargo del Juez Titular Rolando Godofredo Sevincha Juro, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
- ❖ Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria
- ❖ Juzgado de Investigación Preparatoria de Alto de la Alianza

El Módulo Penal Corporativo contará con el siguiente personal:

Especialistas Judiciales de Juzgado:

- ❖ Milagros Farfán Romero, en el periodo del 01 al 15 de febrero.
- ❖ Hugo Chura Mamani, en el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Edwin Aduviri Jaliri, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Guadalupe Yucra Maldonado, en el periodo del 22 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Yuliana Escobar Sarmiento, Profesional Judicial, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Yackelin Huañec Ampuero, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025
- ❖ Víctor Hugo Maquera Calderón, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Jhosman Cayro Rojas, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025
- ❖ Patricia Aracely Morales Hidalgo, en el periodo del 01 de febrero al 05 de febrero de 2025.

Asistentes y Auxiliares Jurisdiccionales:

- ❖ Katherine Tantalean García, Asistente Judicial, periodo 01 al 15 de febrero 2025.
- ❖ Milagros Ramos Santiago, Auxiliar Judicial, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Luis Alberto Cari Llanque, Asistente Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Andrea Rodríguez Moscoso, Asistente Judicial, por el periodo del 01 al 10 de febrero de 2025.
- ❖ María Fernanda Farfán Sarmiento, Asistente Jurisdiccional, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Franz Luis Mamani Osco, Asistente Legal, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Esthephanie Frisancho Quenta, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Silvia Vanessa Riva Mamani, Asistente Jurisdiccional, en el periodo del 01 de febrero al 04 de febrero de 2025.
- ❖ Liseth Sthefany Curo Coaquira, Asistente Jurisdiccional, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Rosali Milagros Armuto Mamani, Asistente de Comunicaciones, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Área de Realización de Audiencias/ Especialistas Judiciales de Audiencias:

- ❖ Carolina Maritza Jarro Espinoza, en su condición de Coordinadora de Audiencias, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Paola Lisseth Wirllos Koc, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Paola Margot Machaca Ochoa, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Corina Rocío Encinas Cueva, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Elizabeth Mamani Quispe, por el periodo del 01 al 08 de febrero de 2025.
- ❖ Cinthya Flores Pacheco, por el periodo del 09 al 16 de febrero de 2025.
- ❖ Susana Pinto Zegarra, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Milusca Quispe Santana, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ María Manchego Bejarano, por el periodo del 21 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Unidad de flagrancia

1.10. Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia, a cargo del Juez Supernumerario Jaime Baltazar Machaca Chacolli, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá el siguiente juzgado:

- ❖ Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tacna

1.11. Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia, a cargo de la Jueza Supernumeraria Jenny Lidia Laqui Alvarado, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá el siguiente juzgado:

- ❖ Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Tacna

Y por el periodo del 08 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Tacna

La Unidad de Flagrancia contará con el siguiente personal del 01 de febrero al 02 de marzo 2025:

Especialistas Judiciales de Juzgado:

- ❖ Percy Juan Nina Quiso
- ❖ José Luis Rodríguez Rossel
- ❖ Nora Fernández Cabrera
- ❖ Mayda Sadith Quispe Quispe
- ❖ Verónica Gutiérrez Beltrán





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Víctor Saúl Huisa Pacori

Especialistas Judiciales de Audiencias:

- ❖ Juan Diego Díaz Ruiz
- ❖ Alessandra Taddey Zurita
- ❖ Nélida Yessica Apaza Vargas
- ❖ Jéssica Danae Tapia Acero
- ❖ Dante Diego Pilco Ticahuanca
- ❖ Diego Gerardo Herrera Lovera

Asistentes Jurisdiccionales:

- ❖ Diana Carolina Cutimbo Mamani
- ❖ Silvestre Elías Menéndez Silvestre
- ❖ Alexandra Celi Espinoza

Especialidad Civil y Familia

1.12. Primer Juzgado Civil, a cargo del Juez Supernumerario Óscar Velásquez Chambilla, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho en forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado Civil
- ❖ Tercer Juzgado Civil
- ❖ Cuarto Juzgado Civil
- ❖ Juzgado Civil Transitorio de Tacna
- ❖ Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza

El referido magistrado contará con el siguiente personal:

- ❖ Gian Carlos Ponce Huanacuni, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Karol Melanie Cornejo López, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Patricia Albarracín Vargas, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 al 14 de febrero de 2025.
- ❖ Carla Dávila Cáceres, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 al 08 de febrero de 2025.
- ❖ Yennifer Montenegro Maquera, en su condición de Técnico Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Carla Ramos Espinal, en su condición de Asistente Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ María José Aspíllaga Ticona, en su condición de Auxiliar Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Pamela Paola Conde Pumarimay, en su condición de Asistente Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

1.13. Segundo Juzgado de Familia, a cargo del Juez Titular René Julio Aguilar Lasteros, por el periodo del 01 al 09 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y adicionalmente los siguientes juzgados:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Primer Juzgado de Familia
- ❖ Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar

1.14. Juzgado de Familia del distrito de Gregorio Albaracín Lanchipa, a cargo de la Jueza Provisional Paola Lourdes Castillo Vicente, por el periodo del 10 al 12 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y adicionalmente los siguientes juzgados:

- ❖ Primer Juzgado de Familia
- ❖ Segundo Juzgado de Familia

Y por el periodo del 24 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho de forma íntegra y adicionalmente los siguientes juzgados:

- ❖ Primer Juzgado de Familia
- ❖ Segundo Juzgado de Familia
- ❖ Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar

1.15. Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar, a cargo de la Jueza Titular Eliana Peña Carbajal por el periodo del 10 al 16 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral.

1.16. Primer Juzgado de Familia, a cargo de la Jueza Provisional Grushenka Gutiérrez Cutipa por el periodo del 13 al 16 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y adicionalmente los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado de Familia
- ❖ Juzgado de Familia del distrito de Gregorio Albaracín Lanchipa

Por el periodo del 17 al 19 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y adicionalmente los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado de Familia
- ❖ Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar
- ❖ Juzgado de Familia del distrito de Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

Por el periodo del 20 al 23 de febrero de 2025, atenderá su despacho de forma integral y adicionalmente los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado de Familia
- ❖ Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar

1.17. Cuarto Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar, a cargo de la Jueza titular Yovana Zegarra por el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, atenderá su despacho de forma integral.

Dichos despachos contarán con el siguiente personal:

- ❖ Edwin Mulluni Quispesivana, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Maritza Elizabeth Gomez Cutipa, en su condición de Secretario Judicial, todo el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Edmot Esteban Sánchez Pelaez, en su condición de Asistente Jurisdiccional, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Solange Milagros Aroste Paredes, en su condición de Asistente Jurisdiccional, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Carlos Américo Loayza Valcarcel, en su condición de Técnico Judicial, por el periodo del 01 al 12 de febrero de 2025.
- ❖ Miriam Yamileth Maron Callata, en su condición de Técnico Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Elizabeth Vargas Málaga, en su condición de Auxiliar Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ María Eugenia Lombardi Mendoza, en su condición de Auxiliar Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Especialidad Laboral

1.18. Segundo Juzgado de Trabajo, a cargo del Juez Titular Luis Miguel San Román Aquise, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025, quien atenderá su despacho en forma integral; y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Primer Juzgado de Trabajo
- ❖ Tercer Juzgado de Trabajo
- ❖ Cuarto Juzgado de Trabajo

1.19. Primer Juzgado de Trabajo, a cargo de la Jueza Provisional Salinova Mendoza Castro, por el periodo del 16 de febrero al 02 marzo de 2025, atenderá su despacho de forma integral y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado de Trabajo
- ❖ Tercer Juzgado de Trabajo
- ❖ Cuarto Juzgado de Trabajo

Dichos despachos contarán con el siguiente personal:

Secretarios Judiciales:

- ❖ Diana Benavides Añamuro, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Angela Fabiola Sierra Rodríguez, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Miriam Jhudyt Maquera Apaza, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Rosa Yanett Pérez Huanchi, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Catherine Aguilar Chuquimia, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Jahaira Konnie Canaza Tito, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Elvis Rubén Huallpa Arocotipa, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ John Alexander Cutipa Condori, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Anapaula Huarcaya Tintaya, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Graciela Linaja Gordillo, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Ana Isabel Vargas Quisse, por el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Lourdes Isabel Flores Cusi, por el periodo 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Asistentes Judiciales:

- ❖ Stephany Estella Chura Mamani, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Claudia Milagros Torres Coayla, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Juan Víctor Bohorquez Chávez, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Juzgados de Paz Letrado

1.20. Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio, a cargo de la Jueza Supernumeraria Maggi Melodie Cazorla Salas, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, quien atenderá su despacho en forma integral; y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Primer Juzgado de Paz Letrado Mixto
- ❖ Cuarto Juzgado de Paz Letrado – Familia
- ❖ Juzgado de Paz Letrado Laboral

Contará con el siguiente personal:

- ❖ Luis Miguel Ccama Meneses, en su condición de Secretario Judicial, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Lourdes Pamela Meza Vásquez, en su condición de Secretario Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025
- ❖ Christian Romualdo Conde Ale, en su condición de Secretario Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Esther Fiorella Villegas Mamani, en su condición de Secretario Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Lourdes Isabel Flores Cusi, en su condición de Secretario Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Blanca María Ramos Jorge, en su condición de Asistente Judicial por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Franz Uchasara Alccacondori, en su condición de Asistente Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Buchs Elvis Nina Quenta, en su condición de Asistente Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Briceyda Quiñones Baltazar, en su condición de Asistente Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.
- ❖ Alan Huanacuni Chambi, en su condición de Asistente Judicial por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo 2025.

1.21. Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Tarata, a cargo de la Jueza Supernumeraria Gladys Maribel Mamani Villanueva, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, quien atenderá su despacho en forma integral; y en adición a sus funciones atenderá los siguientes juzgados:

- ❖ Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto
- ❖ Tercer Juzgado de Paz Letrado –Familia

Contará con el siguiente personal por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo:

- ❖ Juan Carlos Ramos Hume, en su condición de Secretario Judicial.
- ❖ Zoila Ramos Recavarren, en su condición de Asistente Judicial.
- ❖ Fernanda Barrio de Mendoza León, en su condición de Auxiliar Judicial.
- ❖ Lizbeth Price Mamani, en su condición de Profesional Legal.
- ❖ Marco Lucio Fuentes Apaza, en su condición de Asistente Judicial.
- ❖ Ana Carcasi Choquecota, en su condición de Asistente Judicial.

Área administrativa

1.22. Presidencia de Corte, contará con el siguiente personal administrativo:

- ❖ Sr. Luis Americo Bustinza Saira, en su condición de Asesor de Corte, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sr. Daniel Viamonte Ortega, en su condición de Técnico judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sr. Miguel Misael Flores Calle, en su condición de Coordinador en la Implementación de Indicadores de Gestión y Monitoreo Técnico, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sr. Helaman Condori De la Vega, en su condición de Apoyo Legal, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sra. Eymi Leandrea Ramírez Jiménez, en su condición de Auxiliar Judicial, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sra. Adriana Cavero Bahamonde, en su condición de Auxiliar Administrativo, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sra. Soledad Victoria Apaza Meza, en su condición de Auxiliar Administrativo, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Sra. Leyla Ruth Monasterio Pazos, en su condición de Apoyo Administrativo, por el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.

1.23. Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Tacna, se encontrará a cargo del Magistrado que designe el Jefe de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Tacna, contando con el siguiente personal:

- ❖ Pedro Hugo Coaquera Maquera, en su condición de Secretario Judicial, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Shirley Giannina Yáñez Cerpa, en su condición de Técnico Judicial, en el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Fernando Miguel Pino Condori, en su condición de Auxiliar Administrativo, en el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

1.24. Administración Distrital, que se encontrará a cargo del Sr. Juan Carlos Talace Cayo, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, se contará con el siguiente personal administrativo:

- ❖ Juan Carlos Solsol Hidalgo, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Yenny Doris Cruz Tonconi, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Katherine Ucharico Polo, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Luz María Pacco Córdova, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Daniel Paúl Zarate Catari, en el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Iginio Alejandro Acero Cárdenas, en el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Liberato Ladislao García Flores, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Área de Personal, que se encontrará a cargo de la Sra. Margot María Luz Juli Chambe, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, se contará con el siguiente personal administrativo:

- ❖ Magda Patricia Vargas Bernuy, en el periodo del 01 de febrero al 07 de febrero de 2025.
- ❖ Vilma Yenny Loza Quevedo, en los periodos del 01 de febrero al 06 de febrero y del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Andrea Obed Saca Bobadilla, en los periodos del 01 de febrero al 04 de febrero y desde el 19 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Estadística e Informática, que se encontrará a cargo de la Sra. Liliana Del Carmen Solis Espinoza del 01 al 15 de febrero de 2025; así como de la señora Claudia Mamani Rodríguez, en el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025, contando con el siguiente personal:

- ❖ Adrián Paria Quispe, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Luis Rodrigo Turpo Cotrado, en los periodos del 01 al 03 de febrero y del 19 de febrero al 02 de marzo de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Logística y Almacén, que se encontrará a cargo del Sr. Jesús Alberto Montoya López por el periodo del 01 al 07 de febrero y del 24 de febrero al 02 de marzo de 2025; así como de la señora Claudia De La Torre Vivas en el periodo del 08 al 23 de febrero de 2025; se contará con el siguiente personal:

- Beatriz Huacca Incacutipa, en el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Servicios Judiciales:

- Isaías Isaac Cahuana Quispe, en el periodo del 01 de febrero al 07 de febrero de 2025.

1.25. Administración del Módulo Penal, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025 se encontrará a cargo del Sr. Roberto Nina Ale. Se contará con el siguiente personal:

- ❖ Valia Raquel Calapuja Araca, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Gabriel Angelo Huamani, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Atención al Público:

- ❖ Regina Jara Arapa, por el periodo del 01 al 10 de febrero de 2025.
- ❖ Elvis Fritz Ramos Condori, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Mayra Mendiola Ramos, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Asistentes de Comunicaciones:

- ❖ Juan José Ticona Ramos, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Robert Fidel Apaza Callata, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Randu Osmar Llunco Valerio, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Steve Gil Paredes, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Julio Cusacani Alvarado, por el periodo del 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Informática del Área Penal:

- ❖ Frank Lupaca Lupaca, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Gerson Ricardo Jesús Nina Pari, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

1.26. Administración de La Unidad de Flagrancia, se encontrará a cargo del Sr. Christian José Luis Coyla Nina, por el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

Contará con el siguiente personal en el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025:

- ❖ Jennifer Katherine Beltrán Idme





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Angelo José Berrios Herrera

Atención al público:

- ❖ Mijail Aldhair Gómez Santos
- ❖ Vilma Vanesa Chino Maquera
- ❖ Sebastián Bernaola Rivera

Asistente de Informática:

- ❖ Néstor Jesús Cancino Mamani
- ❖ Aracely Danitza Mamani Siña
- ❖ Eduardo Condori Mamani

Asistente de Custodia, Grabación:

- ❖ Yessica Pilco Limache
- ❖ Hans Yerco Damian Corcueria
- ❖ Óscar Alejandro Román Mamani

1.27. Administración del Módulo Civil, se encontrará a cargo de la Sra. Katherine Lucía Pinto Arce, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025 y contará con el siguiente personal:

- ❖ Viviana Melissa Villalba Chulla, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025

Informática del Módulo Civil:

- ❖ Edgar David Puma Villanueva, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025

Archivo Modular:

- ❖ Reynaldo Óscar Calderón Cotrina, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025

1.28. Administración del Módulo de Familia, se encontrará a cargo del Sr. Miguel Ángel Huacollo Centeno, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025. Se contará con el siguiente personal:

- ❖ Lewis Jorge Palacios Gutiérrez, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Rafael Enrique Azócar Prado, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Ana Gladys Acero Kuncho, por el periodo 01 al 15 de febrero de 2025.

1.29. Administración del Módulo Laboral, se encontrará a cargo del Sr. Alberto Johnatan Flor Rodríguez, contará con el siguiente personal del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, contando con el siguiente personal:

- Cristhian Alexander Calderón Hurtado, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- Jesús Jarol Cervantes Tapia, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

1.30. Administración del Módulo Contencioso Administrativo, se encontrará a cargo del Sr. Alberto Johnatan Flor Rodríguez, contará con el siguiente personal del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025:

Atención al Público:

- ❖ Diana Estrella Joaquin Jinez

Informática:

- ❖ Guido Henry Pacsi Candia

Asistente Custodia, Grabaciones

- ❖ Mauricio Rubén García Mazuelos

Perito Contable:

- ❖ Gladys Beatriz Quispe Galindo

1.31. Administración del Módulo Básico de Justicia de Alto de la Alianza, se encontrará a cargo del Sr. Carlos Alberto Angulo Palma, por el periodo del 01 al 15 de febrero de 2025; así como de la señora Katherine Lucía Pinto Arce por el periodo 16 de febrero al 02 de marzo de 2025.

1.32. Central de Notificaciones, se encontrará a cargo del Sr. Roberto Jaime Choque Chura, en el periodo del 01 al 09 de febrero de 2025; así como de la Sra. Margot María Luz Juli Chambe, en el periodo del 10 de febrero al 02 de marzo de 2024, contarán con el siguiente personal:

- ❖ Julio César Quispe Quispe, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Ángel Condori Parihuana, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Juana Jenifer Paco Acero, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.

1.33. Archivo Central, se encontrará a cargo de la Sra. Margot María Luz Juli Chambe, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2024, contará con el siguiente personal:

- ❖ Maribel Araceli Salinas León, por el periodo del 17 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Cristian Orihuela Gonzalo, en el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.
- ❖ Carlos Alberto Muñoz Ortega, en el periodo del 01 al 08 de febrero de 2025.

1.34. Mesa de Partes Única, que se encontrará cargo, en adición a sus funciones, de la Sra. Claudia De La Torre Vivas en el periodo del 01 al 23 de febrero de 2025; así como del Sr. Jesús Alberto Montoya López por el periodo 24 de febrero al 02 de marzo de 2025. Contará con el siguiente personal:

- ❖ Marleny Del Rosario Liendo Bohorquez, en el periodo del 01 de febrero al 15 de febrero de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

- ❖ Thamara Nhayeli Huaco Pinto, por el periodo 01 de febrero al 02 de marzo de 2025.
- ❖ Mary Luisa Mamani Mamani, en el periodo del 01 al 07 de febrero de 2025.
- ❖ Jhan Carlo Apaza Luque, por el periodo del 01 al 21 de febrero de 2025.

1.35. Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial, que se encontrará cargo, en adición a sus funciones, de la Sra. Margot María Luz Juli Chambe, en el periodo del 01 de febrero al 02 de marzo de 2024.

Artículo segundo.- DISPONER que los Magistrados y Magistradas designados en los órganos jurisdiccionales atenderán las materias establecidas en la forma establecida en la Resolución Administrativa N° 000390-2024-CE-PJ del 18 de noviembre de 2024, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo tercero.- ESTABLECER que la Sala Penal Superior y los Juzgados Penales Unipersonales que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al periodo vacacional, deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de las mismas, bajo responsabilidad funcional.

Artículo cuarto.- ESTABLECER que en los procesos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, los Magistrados y Magistradas encargados de dichos procesos, en caso hagan uso del descanso vacacional o culmine el periodo de encargo, deberán previamente, haber dictado las medidas de protección en caso correspondan, no pudiendo delegar dicha función al Juez o Jueza reemplazante, bajo responsabilidad.

Artículo quinto.- DISPONER que en cada Juzgado Penal, cuyo personal se encuentre gozando de vacaciones en los periodos mencionados, se designará un técnico judicial o asistente judicial, a fin que previo inventario y bajo responsabilidad, reciba y tenga a su cargo los expedientes en giro y en archivo, para que se dé trámite a asuntos materia de requerimiento que se encuentren dentro de lo previsto en Considerando Cuarto de la presente resolución. Al vencimiento del periodo vacacional el técnico judicial o asistente judicial aludido precedentemente deberá retornar, también bajo inventario, los procesos que recibió.

Artículo sexto.- ESTABLECER que por necesidad del servicio y a fin de garantizar un adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia, se podrá desplazar a los servidores y servidoras hacia los órganos que así lo requieran, priorizando la debida atención de los órganos jurisdiccionales a los cuales pertenezcan. Dicha disposición, rige de la misma forma para los secigristas, previa autorización de la Coordinación del Programa SECIGRA Derecho 2025 de la Corte.

Artículo séptimo.- DISPONER que el Área de Imagen Institucional difunda la presente resolución para conocimiento de los magistrados, personal y comunidad jurídica de todo el Distrito Judicial de Tacna, a través del Diario Judicial, así como por todos los canales y medios disponibles.

Artículo octavo.- COMUNÍQUESE conforme corresponde la presente resolución administrativa, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; a la Presidenta de la Junta de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Tacna, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Tacna, al Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, a los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial, a la Administración Distrital y de quienes corresponda.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RENZO MANUEL MEDINA CHAVEZ

Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

RMC/lbs

